1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-651-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 26 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2021-06080493-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Concurso para proveer dos cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, ded parcial, asignaturas Óptica Aplicada I y Óptica Aplicada II - TUOC - Depto de FM. Aprobando fallo (designaciones TOBIO y LOMANTO).

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el concurso para proveer dos (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial, en las asignaturas Óptica Aplicada I y Óptica Aplicada II (Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología), Cátedra de Física, Departamento de Fisicomatemática; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo de la declaración de la pandemia los concursos de docentes auxiliares permanecieron inicialmente suspendidos.

Que se realizaron adecuaciones al reglamento y se digitalizaron los expedientes bajo el sistema de gestión documental electrónica.

Que en ACTA-2022-03366205-UBA-DC#SA_FFYB, orden 22, figura el Acta de Cierre con la nómina de inscriptos.

Que el Jurado ha procedido al exhaustivo análisis y valoración de los antecedentes presentados por los candidatos.

Que en COPDI-2022-03756886-UBA-DC#SA_FFYB, orden 33, obra el fallo unánime

emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso, integrado por las Profesoras Doctoras Lidia PIEHL, Cinthia GOLDMAN y Sandra FERREIRA, por el cual proponen el siguiente orden de méritos: 1 ° Juan Pablo TOBIO y 2° Fabiana LOMANTO.

Por ello, atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE CONCURSOS y lo acordado en la sesión del día 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1 °.- APROBAR el fallo -unánime- emitido por el Jurado encargado de entender en el presente concurso mediante COPDI-2022-03756886-UBA-DC#SA_FFYB, orden 33, en el expediente electrónico EX-2021-06080493-E-UBA-DME#SSAJ_FYB.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR, a partir del 1° de septiembre de 2022, al Óptico Técnico Universitario Juan Pablo TOBIO (DNI N° 22.991.886, Fecha de nacimiento: 05/11/1972, Legajo N° 155.947, Partida 2-24-132} y a la Óptica Técnica Universitaria Fabiana LOMANTO (DNI N° 21.938.220, Fecha de nacimiento: 15/10/1970, Legajo N° 130.778, Partida 2-24-121) Jefes de Trabajos Prácticos Regular, con dedicación parcial, en las asignaturas Óptica Aplicada I y Óptica Aplicada II (Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología), Cátedra de Física, Departamento de Fisicomatemática.

ARTÍCULO 3°.- DAR DE BAJA, como medida consecuente, a partir del 1° de septiembre de 2022, al Óptico Técnico Universitario Juan Pablo TOBIO (DNI N° 22.991.886, Legajo N° 155.947, Partida 2-24-132) y a la Óptica Técnica Universitaria Fabiana LOMANTO (DNI N° 21.938,220, Legajo N° 130.778, Partida 2-24-121) en los cargos de Jefe de Trabajos Prácticos -interinos- con dedicación parcial, en las asignaturas Óptica Aplicada I y Óptica Aplicada II (Tecnicatura Universitaria en Óptica y Contactología), Cátedra de Física, Departamento de Fisicomatemática.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se imputará al Financiamiento 11 -Tesoro Nacional- INC l- Gastos en Personal -Finalidad 3 -Función 4 -Ejercicio 2022.

ARTÍCULO 5º.- DEJAR ESTABLECIDO que la presente Resolución ha sido adoptada por el voto unánime de los Señores Consejeros presentes, catorce (14) votos.

ARTÍCULO 6°.- Regístrese; dése al Dirección de Concursos para su conocimiento y notificación a los interesados; pase a la Dirección de Personal y Liquidación de Haberes para la intervención de su competencia; y cumplido, archívese.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2022.08.25 13:36:12 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2022.08.26 09:58:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.08.26 09:58:23 -03:00